Resolución D.G.O.C. N°747/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 277.212.----------

Asunción, 07 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2) – ID N° 277.212,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección Sub U.O.C. (S2), ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS"*** **- I.D. N° 277.212,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 25 de junio del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **TALLER A&T S.R.L., RC DE CRISPÍN RUFINELLI Y TALLER INTEGRAL.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S2), el Abog. Carlos Espínola, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Lic. Victor R. Gamarra Celle, jefe del Departamento de Transporte y Talleres, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Ing. Director General

Resolución D.G.O.C. N°747 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 277.212.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **TALLER RC DE CRISPÍN RUFINELLI.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se ha cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2826 de fecha 10 de abril de 2014, por un monto total de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), - I.D. N° 277.212,** de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. M.A.F. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº747/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPyBS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN SUB U.O.C. (S2), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 277.212.----------

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA incluida)
TALLER RC DE CRISPIN RUFINELLI	02, 03, 05, 06 y 08	66.200.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		**66.200.000.-**

Monto Total Adjudicado: Sesenta y seis millones, doscientos mil.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS LOS LOTES: 01, 04, 07 y 09, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, estará a cargo de: **Lote N° 02, 03 y 05**: Dirección de Salud Bucodental **Lote N° 06 y 08:** I.N.E.R.A.M., así mismo, deberán velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación, se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.